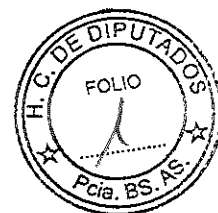




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1124 / 17-18



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, y/o al Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y/o ante el organismo que corresponda, para que informe, sobre los siguientes aspectos relacionados sobre la fuga del Centro de Recepción y Contención de Menores de Malvinas Argentinas del joven José Ezequiel Villarroel;

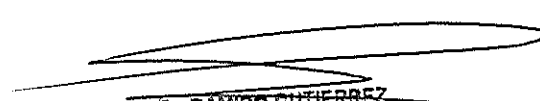
1.- Si se encontraba en detención en el Centro de Recepción y Contención de Menores de Malvinas Argentinas el Joven José Ezequiel Villarroel. De ser afirmativo desde qué fecha se encontraba en esa situación, edad que tenía al momento de la fuga y si era imperioso el traslado del mismo a un Centro de régimen cerrado.

2.- Si había recibido oficio del Juzgado de Garantías del Joven Nro. 2 del Departamento Judicial de San Martín para realizar el traslado del mismo.

3.- Sepa informar sobre la fuga del José Ezequiel Villarroel del Centro, día, hora y circunstancias como así también que actos administrativos de sanción se han iniciado por el hecho de referencia.

4.- Sepa informar que mecanismos fueron puestos en marcha a partir de la fuga y que resultados han tenido hasta el momento.

5.- Sírvase informar todo otro dato de interés al respecto.

  
Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ  
Diputado Provincial  
H Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Que el día 21 de abril de 2016 cerca de las 03:00 hs, en una casa ubicada en La Crujía al 6000, a metros de la calle Presidente Mont, en el barrio Villa Libertad, el joven de 30 años de edad, Juan Manuel Miranda, perdió la vida al tratar de evitar que tres delincuentes ingresaran a robar a su casa de la localidad bonaerense de Billinghamurst, partido de San Martín.

Que por dicho crimen se realizaron numerosos allanamientos en los que detuvieron a cinco sospechosos, uno de ellos menor de edad, y se secuestraron tres armas de fuego y un auto presuntamente utilizados en el hecho.

Juan Manuel era docente en la Tecnicatura en Multimedia del Instituto La Salle de Billinghamurst y había sido seleccionado para pintar un mural en reconocimiento al artista local Gerardo Granda, frente a la Plaza de Beltrán, Caseros, declarado de Interés Municipal, entre otras tareas que aportaba a la comunidad tanto educativa como cultural.

Conforme surge de la causa los jóvenes armados saltaron un enrejado, accedieron a un patio exterior de la vivienda donde se hallaba estacionado un auto Chevrolet Corsa y forzaron la reja de una ventana con intención de ingresar a robar a la vivienda. Juan Manuel se encontraba durmiendo en uno de los dormitorios que da al frente de la casa, mientras que sus padres se hallaban descansando en otra habitación. Los ruidos realizados por los delincuentes despertaron a Miranda, quien se dirigió hacia el living y allí se encontró con que los asaltantes querían ingresar, por lo que intentó evitarlo.

Aparentemente, al verlo, los ladrones comenzaron a disparar y asesinaron a Juan Manuel, quien cayó sobre una mesa en el interior de su casa.

De los peritajes surge que la víctima recibió dos impactos de bala que le provocaron la muerte en el acto, delante de sus padres que también se despertaron. Tras el crimen, los investigadores obtuvieron imágenes de las cámaras del Centro Operativo de Monitoreo (COM) de San Martín que captaron a los asesinos merodeando la casa de Miranda, a bordo de un Peugeot 504 blanco entre las 02:13 hs. y las 03:31 hs. Al seguir la pista del auto, la fiscal de Instrucción de San Martín, Noemí Carreira, dispuso un allanamiento de urgencia en Billinghamurst donde se secuestró el vehículo buscado, un arma de fuego calibre 9 milímetros -el mismo que el de la homicida-, y se detuvo a un adolescente de 17 años. Como este acusado es menor de edad, la causa pasó al Fuero Penal de Responsabilidad Juvenil, donde se unificó con otras por robos cometidos en la zona y bajo la misma modalidad, y en ese marco, se realizaron siete nuevos procedimientos en los que aprehendieron a otros cuatro sospechosos mayores de edad y se secuestraron armas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



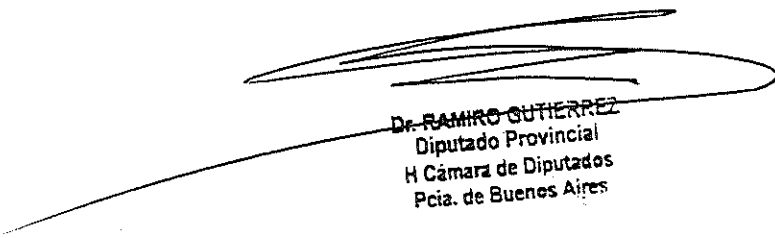
Que el día 22 de marzo de 2016, aproximadamente a las 1:30 hs, José Ezequiel Villarroel, Diego Andrés Domínguez, Matías Nahuel Cano y Horacio Ariel Coria, todos involucrados en el homicidio de Juan Manuel, son detenidos por efectivos policiales tras encontrarles los elementos empleados en su modalidad de robo con la utilización de un cricket de auto, para forzar las rejas de las viviendas.

No obstante, horas más tarde y por circunstancias que se desconocen, recuperan la libertad sin poder cotejarse en dicho momento que sobre Coria Ariel Horacio pesaba una orden de captura en la IPP 15-00-33605-15, hecho que ocurriera lamentablemente 28 días antes de cometerse el homicidio de Juan Manuel.

Que con posterioridad y por motivos que hasta el momento se desconocen, en el mes de marzo el Padre de Juan Manuel, se anoticia de que el Joven Villarroel José Ezequiel, ya detenido por la causa de Juan Manuel, se profuga del centro de Recepción y Contención Provincial ubicado en la localidad de Pablo Noguez del Partido de Malvinas Argentinas, circunstancias que ocurren estando próximo el juicio oral por los hechos investigados.

Que es de vital importancia dar con el paradero de los prófugos del acápite, dada su peligrosidad tanto para la sociedad como para las víctimas y familiares de las mismas y lograr llevar adelante el juicio por el que se encontraban detenidos.

Por todos los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo la presente solicitud de informes.

  
Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado Provincial  
H Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires